

REPÚBLICA DEL PERÚ



Resolución Jefatural

Lima, 21 de ABRIL del 2010

Vistos: El Informe Técnico N° 034-2010-ORH-OGA/INEN de la Oficina de Recursos Humanos y el Acta de Defunción N° 01578078 de don Juan Huaman Cuenca;

CONSIDERANDO:

Que, el inciso a) del Artículo 34° del Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y el inciso a) del Artículo 182° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establecen las causales y procedimientos para dar término a la Carrera Administrativa;

Que, mediante Acta de Defunción N° 01578078 del Ex - servidor Juan HUAMAN CUENCA, con el cargo de Técnico Administrativo I, Categoría STD, falleció el 09 de abril del 2010;

Estando a lo informado por la Oficina de Recursos Humanos, y

Con la visación del Secretario General, Directora General de la Oficina General de Administración, Director Ejecutivo de la Oficina de Recursos Humanos y Director Ejecutivo de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas;

Con las facultades conferidas mediante Decreto Supremo N° 001-2007-SA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Cesar por Fallecimiento, con eficacia anticipada al 09 de abril del 2010, a don Juan HUAMAN CUENCA, con el cargo de Técnico Administrativo I, Categoría STD, plaza 013542 de la Cadena Funcional Programática 20-044-0097-00471-0200-00001 (0011) del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

Dr. Carlos Vallejos Sologuren
Jefe Institucional

